NIT. 51.842.641-1 Régimen común

VÉLEZ, 01 DE OCTUBRE DE 2026

SEÑORES
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
VÉLEZ – SANTANDER

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE ADICIÓN AL CONTRATO NO. 418-003-2026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de fecha **01 de octubre de 2026**, mediante la cual se solicita la aceptación de la adición al **Contrato No. 418-003-2026**, por un valor de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($17.302.347)**, me permito manifestar que, en calidad de contratista, **ACEPTO expresamente la adición solicitada**.

La adición corresponde a los siguientes rubros presupuestales:

Rubro presupuestal	**Descripción**	**Valor**
A-05-01-01-02-01	Carnes, pescados, frutas, hortalizas, aceites y grasas	$468.236
A-05-01-01-02-003	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	$14.076.001
A-05-01-01-02-02	Productos lácteos y ovoproductos	$1.922.110
A-05-01-01-003-005	Otros productos químicos	$836.000
TOTAL ADICIÓN		**$17.302.347**

Por lo anterior, manifiesto mi **aceptación integral de la adición al contrato**, de conformidad con los términos, condiciones, obligaciones y demás disposiciones establecidas en el contrato principal y en los documentos que hacen parte integral del mismo.

Así mismo, me comprometo a continuar con la ejecución del objeto contractual en las condiciones establecidas y a suministrar los bienes requeridos de acuerdo con las necesidades de la entidad, dentro del marco de los recursos adicionados.

INGRID NIETO SARMIENTO
C.C. 51842641
NIT 51842641 – 1
Calle 10 # 4 – 21 Local 2
Cel. 311 480 17 35
Email: ingridnieto66@hotmail.com

INPEC

INPEC 05-10-2026 11:16
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0208203 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4183 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YEISON ANDRES ARIZA SERRANO
DESTINO 4183 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARTHA PATRICIA CAMARGO DUCON
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO
OBS

2026IE0208203

Señor:
HUGO LEONARDO HERNANDEZ SALINAS
Responsable de Financiera EPMSCVELEZ
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Carrera 3 salida a Chipatá
Vélez-Santander

ASUNTO: Solicitud expedición Registro presupuestal Adición Contrato de SUMINISTRO No 418-003-2026

Por medio de la presente me permito solicitar su colaboración en la expedición del respectivo Registro presupuestal del compromiso de la adición al contrato de Suministro No 418-003-2026, dentro del proceso de compra mediante el SECOP 2, encaminada a contratar: **EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, PRODUCTOS CÁRNICOS PESCADOS FRUTAS HOTALIZAS ACEITES Y GRASAS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS, MAQUINARIA Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y JABÓN) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE VÉLEZ SANTANDER. SEGÚN RESOLUCIÓN 00003 DE ENERO 02 DE 20265.** para lo cual el encargado del proyecto productivo de panadería el señor DGTE IVAN ARNOLDO GUIZA SANCHEZ ejercerá las funciones de SUPERVISOR.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 94, numeral C de la ley 1474 de

Tabla 1.1 ítem proceso 418-003-2026 cantidades adicionar:
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN SEGÚN CDP No 6326 de fecha 29-09-2026 VALOR ADICIONAR **CATORCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL UN PESOS (14.076.001) MCTE**

ITEM DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO
azúcar blanca tubipack x 500 grs,100 sacarosa blanca granulada, obtenida a partir de la caña de azúcar con certificados de calidad empaque paquete 100 tubitos	4.300
dulce de guayaba veleño x 500 unidades cada unidad de 25 gr	145.000
café instantáneo clásico suave sabor de 1,5 gr x 48 sobres	11.500
chocolatina a base de leche con maní x 35 grs	3.950
chocolate con leche incluye calcomanía caja x50 unidades	59.000
chupeta rellena de chicle con sabor bolsa x 24 unidades peso 456 grs	10.700
caramelo duro de café x 100 unidades	9.850
dulce mentolado barra de 9 unidades de 30.6 gr	1.700
fina masa rellena de carnes, huevo, verduras y arroz lista para su consumo	2.950

mescla en polvo para preparar bebidas con pulpa de fruta deshidratada y sabores peso 10 grs	1.500
galleta rellena con crema de coco barra caja 46 gr x 10 unidades	16.950
galleta redonda con crema y sabores chocolate, fresa, limón 50 gramos paquete x 10 unidades	11.600
galleta tipo leche paquete por 216 gr x 18 unidades	5.700
Galletas harina de trigo sal levadura y sabor artificial 4 tacos por 325g	6.950
mezcla en polvo para preparar gelatina sabores artificiales x 14 grs	2.000
paquetes de papas surtidas (pollo, tomate, mayonesa, bbq) x 115g (**NO NATURAL)**	4.400
tajadas de plátano maduro - verde paquete x 28 gr	1.400
salsa aceite vegetal agua pulpa de huevo vinagre azúcar almidón sal yema deshidratada x 90 grs	1.600
salsa agua concentrado de tomate vinagre especies condimentos x 80 grs	1.600
tajada de ponqué cubierta con chocolate peso 65 grs	2.550
ponqué redondo de seis tajadas x 250 grs	6.950
Mermeladas x 80 gr	2.450

A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS SEGÚN CDP No 6326 de fecha 29-09-2026 VALOR ADICIONAR **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIEZ PESOS (1.922.110) MCTE**

ITEM	VR UNITARIO
Leche en caja ultra alta temperatura entera UAT (UHT x 900 ml	3.900
Leche condensada azucarada semidescremada contenido neto 90 gramos	3.400
Leche en polvo entera bolsa 200 grs	8.800
Helado casero peso neto 60 grs	2.800

A-05-01-01-002-001 CÁRNICOS PESCADOS FRUTAS HOTALIZAS ACEITES Y GRASAS $ 1.872.941, SEGÚN CDP No 6326 de fecha 29-09-2026 VALOR ADICIONAR: **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (468.236) MCTE**

ITEM	VR UNITARIO
Atún en lata 140 gr aceite 1.5 porciones	6.800
Sardinas en lata Por 155 grs	4.700
Salchicha en lata Tipo Viena 150 grs	6.200
Maní Salado 45 grs	2.450
Salchichón cervecero x 900 grs	17.850

A-05-01-01-003-005 PRODUCTOS QUÍMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y JABÓN) VALOR DE OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS

ITEM DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO
suplemento multivitamínico con hierro calcio y fosforo sobre por 30 grs	2.700
gel para cabello para hombre cojín naranja por k-5 por unidad x100 gr	6.250

shampoo para hombre control caspa sobre x 10.5GR	1.300
enjuague bucal sin alcohol presentación x 250 ml	9.250
talcos para pies x 55 gramos	8.350
Barra de jabón de baño limpieza profunda para hombre x 130 gr	3.800
Deshónrate formula activa tecnología para máximo desempeño extrema frescura gel para hombre sobre por 10.5g/37oz	1.300
jabón detergente para la ropa en bolsa x 250 gramos por unidad	3.400
jabón detergente para la ropa en bolsa x 500 gramos por unidad	5.900
poder multiusos antibacterial fragancias (lavanda, limón, bebe) sobre x 200ml	3.200
jabón para lavar ropa azul en barra de 300 gr por unidad	3.700
suavizante para ropa aroma protect por 180ml por unidad	2.700
blanqueador x450 cc desinfectar, desmanchar y despercudir diferentes aromas; cítrica, lavanda, floral, eucalipto.	3.250
pegante no toxico lavable por 115g , ideal para pegar papel y realizar uniones donde se requiere plasticidad	3.400
encendedor de mano fácil de encender (sin piedra) por unidad	2.100
pegante instantáneo 5gr unidad	2.000

El valor de la adición corresponde a la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($17.302.347) MCTE**

en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

No. DE CONTRATO	**418-003-2026 DE SUMINISTRO**
CONTRATISTA	ELECTROVARIEDADES GAMACOLOR
	Representante Legal INGRID NIETO SARMIENTO C.C 51842641 de Bogotá D.C
	Dirección Comercial: Dirección Comercial: Calle 10 No 4-21 Velez, Santander
	Teléfonos: 7563025
	Email: ingridnieto66@hotmail.com
OBJETO	**EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, PRODUCTOS CÁRNICOS PESCADOS FRUTAS HOTALIZAS ACEITES Y GRASAS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS, MAQUINARIA Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS**

	Y PRODUCTOS QUÍMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y JABÓN) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE VÉLEZ SANTANDER. SEGÚN RESOLUCIÓN 00003 DE ENERO 02 DE 2026
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual se adelantarán, entre otras, las siguientes actividades: • Mantener el normal funcionamiento de las diferentes dependencias del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad carcelaria de Vélez-INPEC • Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas en la ejecución del contrato
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	1 Los productos no deben estar vencidos al momento de la entrega, deben tener como mínimo tres meses a la fecha de vencimiento. 2 Los productos deben cumplir los requisitos dados. 3 Los productos deben ser de alta calidad. 4 Si el producto es vencido debe ser cambiado por el contratista sin importar la fecha de entrega. 5 Si la calidad del producto no es gusto del personal privado de la libertad, debe ser cambiado por otro que cumpla los mismos requisitos del producto. 6 Si uno o varios de los artículos contratados no rotan permanentemente el contratista deberá hacer el cambio por otro de igual valor o por cantidades de uno o más artículos contratados. 8 Para el momento de la entrega de los productos el contratista o quien lo represente debidamente acreditado con poder, deberá hacer presencia en el establecimiento con el fin que evidencie el estado y las cantidades en que hace la entrega. 9 El contratista deberá establecer con el supervisor del contrato las entregas de los productos, las cuales deben estar acorde a la fecha de la solicitud del pedido. 10 El contratista debe realizar la entrega oportuna de los productos en una fecha no superior a 1 día contados a partir de la solicitud del producto. 11 El contratita deberá suministrar contacto móvil y correo electrónico donde tenga comunicación inmediata con el supervisor del contrato a fin de atender las necesidades y novedades presentadas con los productos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: **1-** Entregar nuevos y en perfecto estado los bienes señalados en la cláusula primera, de acuerdo a las características consignadas en su propuesta aceptada por el **INPEC**. **2-** Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato, dentro de los términos Establecidos, una vez sean requeridos por el **EPMSC de Vélez**.

	3- Asumir los costos que fuere necesario para colocar los bienes a disposición y en el lugar pactado con el Establecimiento. **4-** Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento parcial del contrato, pudiendo el **INPEC** persistir en el cumplimiento de éste o declarar la caducidad. **5-** Garantizar los bienes vendidos, durante un (1) año contra defectos de fabricación, a partir de la fecha de entrega de los mismos. **6-** Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la adición al contrato se hará durante la vigencia 2026 o hasta agotar el recurso.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($17.302.347) MCTE** Este proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma: este pago está sujeto a la disponibilidad de PAC, y el situado de dineros por parte de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, con el lleno de requisitos legales y acta de recibo parcial de los bienes y entera satisfacción del INPEC, entrega de factura previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos por parte de la División Financiera. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con CDP **6326** de 29 de septiembre de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-418 EPMSC VÉLEZ, DEPENDENCIA 12-08-00-418 EPMSC VÉLEZ – GASTO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS, A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN SEGÚN CDP No 6326 de fecha 29-09-2026 VALOR ADICIONAR CATORCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL UN PESOS (14.076.001) MCTE, A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS SEGÚN CDP No 6326 de fecha 29-09-2026 VALOR ADICIONAR UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIEZ PESOS (1.922.110) MCTE, A-05-01-01-002-001 CÁRNICOS PESCADOS FRUTAS HOTALIZAS ACEITES Y GRASAS $ 1.872.941, SEGÚN CDP No 6326 de fecha 29-09-2026 VALOR ADICIONAR: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (468.236) MCTE.

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario encargado del expendio del EPMSC Vélez DG. GUIZA SANCHEZ IVAN ARNOLDO Responsable De Proyectos Productivos El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Vélez, ubicado en la carrera 4 vía Chipatá
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No. 110-540-12499-7 a nombre de INGRID NIETO SARMIENTO del Banco POPULAR. .

Atentamente,

DR JESULIVER ROJAS RINCON
DIRECTOR
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE VELEZ SANTANDER

Elaboró: Yeison Andrés Ariza Serrano
Profesional Universitario Grado 9
Fecha: 05/10/2026

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhlhernan HUGO LEONARDO HERNANDEZ SALINAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-418 EPMSC VÉLEZ

Fecha y Hora Sistema: 5/10/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6326 de fecha 2026-09-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	28726	**Fecha Registro:**	2026-10-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-08-00-418 EPMSC VÉLEZ			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	17.302.347,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	17.302.347,00	**Saldo x Obligar:**	17.302.347,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	51842641	**Razón Social:**	INGRID NIETO SARMIENTO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	540124997	**Banco:**	BANCO POPULAR S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91476488	**Nombre:**	JESULIVER ROJAS RINCON	**Cargo:**	DIRECTOR EPC VELEZ

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	418-003-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2026-10-05

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
418EXP EXPENDIO - EPC VELEZ	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y	Propios	26	CSF		468.236,00	0,00		
					Total:	468.236,00	0,00	468.236,00	468.236,00
418EXP EXPENDIO - EPC VELEZ	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		1.922.110,00	0,00		
					Total:	1.922.110,00	0,00	1.922.110,00	1.922.110,00
418EXP EXPENDIO - EPC VELEZ	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Propios	26	CSF		14.076.001,00	0,00		
					Total:	14.076.001,00	0,00	14.076.001,00	14.076.001,00
418EXP EXPENDIO - EPC VELEZ	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	Propios	26	CSF		836.000,00	0,00		
					Total:	836.000,00	0,00	836.000,00	836.000,00

Objeto:	ADICION CONTRATO 418-00-2026

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-418	EPMSC VÉLEZ - GESTION	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2026-10-05	17.302.347,00	17.302.347,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)